

En la ciudad de Comapa, el día de hoy, quince de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Bos. 97 Via de la Costa, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CANTONANCA S.A., con la concurrencia de los siguientes

CANTONANCA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANTONANCA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Comapa, el día de hoy, quince de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Bos. 97 Via de la Costa, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CANTONANCA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) POLIT RAMOS DANIELA MARIA, propietaria de DOS MIL QUINIENTOS (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos, b) POLIT RAMOS FERNANDO XAVIER, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho cinco mil votos y c) POLIT RAMOS RICARDO ANTONIO, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

Preside la sesión la Srta. POLIT RAMOS DANIELA MARIA, y, actúa como secretario de la Junta, el Señor POLITYCAGA LUIS FERNANDO actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurren con el propósito de tratar los asuntos de la compañía que en su orden de la agenda de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tener de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y del Comité de Administración correspondiente al periodo 2018;
- 4.- Designación del comisionado de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara fundada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidenta de la Junta somete a consideración de esta sesión uno de los

puntos respecto al PRIMER PUNTO, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital sufrete pagado lo aprobado, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas para lo que se está debidamente concurrido por todos. El Comisionado, la Gerente General presenta a consideración a la Junta el SEGUNDO PUNTO, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente al año dos mil quince, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, El Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por el Comité. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto unánime del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el CUARTO PUNTO del orden del día se resuelve por unanimidad Designar a la C.A. Ciudad Chetumal comisionado de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Por último, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 02.1.1.2.02 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta enciende un momento de rezo para la solemnidad de este acto, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.

En Comapa, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Bos. 97 Via de la Costa, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CANTONANCA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) POLIT RAMOS DANIELA MARIA, propietaria de DOS MIL QUINIENTOS (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos, b) POLIT RAMOS FERNANDO XAVIER, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho cinco mil votos y c) POLIT RAMOS RICARDO ANTONIO, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

POLITYCAGA LUIS FERNANDO
GERENTE GENERAL / ACCIONISTA